

DECRETO EXENTO N° 1175 /

PARRAL, Abril 24 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Linares y Talca, Entrega de documentos, Copias Plano Regulador Catillo y Parral, el día 24 de Abril del 2009, al siguiente funcionario municipal:

WALTER ACUÑA GOMEZ, Planta, Técnico, Grado 14° E.M.R

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del Año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 24.04.2009

HORA: 10:00 Hrs.

HASTA: 16:30 Hrs.

COMETIDO: Entrega de Documentos Linares y Talca, Copias Plano Regulador Catillo y Parral.

FUNCIONARIO: WALTER ACUÑA GOMEZ

LUGAR: Linares - Talca

VEHICULO: CAMIONETA SD 69-40



AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUIEN LE DA DERECHO

SIN PERNOCTAR N° 1

CON PERNOCTAR N°

DE FAENA N°

FIRMA FUNCIONARIO



PARA VRS JEFE FINANZAS